

Una peculiar manifestación de religiosidad popular en Canarias: Los ranchos de ánimas y de pascua

MAXIMIANO TRAPERO*

Los *ranchos de ánimas y de pascua* son dos de las manifestaciones más características de la religiosidad popular en Canarias. No son las más antiguas, pero sí las más peculiares, por lo que de historia, de religión, de poesía y de música, todo ello reunido, representan. El carácter principal que los define es el religioso: son agrupaciones musicales que tienen por objeto, las *de ánimas*, cantar y rezar por las almas de los difuntos, y las *de pascua*, cantar y alegrar la Navidad. Dos son, pues, los aspectos principales que los sustentan: el de la religiosidad popular y el folklórico (en lo poético-musical), pero otros varios aspectos secundarios interesan a su conocimiento: el antropológico, el sociológico, el histórico y el geográfico, al menos. Aquí nos fijaremos solo en los tres primeros: en el religioso, en el poético y en el musical.

En los *ranchos de ánimas* de Canarias es mucho más lo que hay oculto que lo que se muestra. Lo que se muestra puede parecer muy simple: una agrupación en la que predominan los viejos, sin vestimenta especial, que se reúnen en los días del ciclo de su funcionamiento para cantar durante horas y horas o por las calles de barrios y pagos de su demarcación o en el interior de una casa en favor de las ánimas de los vecinos recientemente fallecidos. Lo que aparenta es muy anodino: una monotonía de canto, una instrumentación que produce un efecto de desasosiego, unos textos que los oyentes apenas si entienden y un ambiente de recogimiento que impone silencio y meditación. No hay protagonismos, no hay grandes voces que sobresalgan por encima del grupo, nada destacable desde el punto de vista de los cantores y menos de los instrumentos, con sonido que alguien podría calificar de

* Catedrático de Filología Española y Profesor Emérito de la ULPGC.

destemplado. Pero lo que subyace tras lo que se muestra es mucho y muy complejo: es un rito de fe que tiene siglos de tradición, que manifiesta unas creencias firmes en la existencia del Purgatorio y en el poder salvador de la oración, es un testimonio vivo de la creencia en la «comunidad de los santos», que contiene elementos folklóricos musicales muy remotos y casi únicos y que se expresa en unas formas poéticas que no tienen parangón en el panorama de la lírica popular española desde el punto de vista de su antigüedad.

Ese estilo peculiar de los ranchos de ánimas de Canarias puede definirse como «la estética de los ranchos». Con una sola vez que se oiga, aunque no se hayan entendido ni las letras que se cantan ni la estructura musical que los sustenta, la impresión es inequívoca: es «un rancho de ánimas». Hablamos aquí solo de impresiones: parece una especie de lamento en que lo menos importante es el texto; lo que predomina es el musiqueo monótono, largo, repetitivo, sin apenas variaciones: verdadero lamento, y tanto en las voces como en los instrumentos. La música es modal, no tonal, con lo cual cada cantor puede hacerlo en su modo particular, produciendo una especie de «algarabía» polifónica que le es muy característica y que no hay que confundir con la desafinación.

Por todo ello podría decirse que los *ranchos* de Canarias son un verdadero «arcaísmo» cultural, y hasta alguien podría calificarlos de extemporáneos, que a pesar de la fortísima presión de los medios modernos, han sobrevivido hasta la actualidad gracias a la fe y al tesón de sus protagonistas, por encima de impedimentos de todo tipo, incluso de parte de la propia Iglesia, y que se configuran como verdaderas joyas de nuestra antigua cultura popular. Si no han sido valorados en la medida que se merecen es, quizás, porque solo se ha reparado en lo que se muestra y no en lo que subyace en ellos.

Los *ranchos* son una expresión de religiosidad popular, manifestada esta a través de una asociación de seglares, al margen de la jerarquía eclesiástica y fuera de los recintos religiosos. No tiene, pues, carácter litúrgico, si por litúrgico se entiende el conjunto de ceremonias que se celebran en torno a un acto religioso dentro de la iglesia. Los *ranchos* están concebidos esencialmente para actuar fuera de la iglesia y al margen de la autoridad eclesiástica. En las iglesias entran y actúan solo de manera excepcional, en la misa del gallo de Nochebuena y el día de Navidad, pero sin dejar ni siquiera entonces los hábitos y ritos que les son comunes. Mas el carácter laico de los ranchos no quiere decir que estén «en contra» de la jerarquía eclesiástica y menos de la doctrina de la Iglesia. Al contrario, los ranchos han de verse como verdaderos colaboradores de la Iglesia en cuando a la función catequística-doctrinal: enseñan a los fieles de la localidad en la que actúan la doctrina entera de la religión católica, desde los episodios más sobresalientes del Antiguo Testamento hasta los relatos más divulgados de los Evangelios, pero también las prácticas

de la devoción cristiana: los mandamientos de la ley de Dios y los sacramentos de la Iglesia, las obras de misericordia y sobre todo la obligación que todos los hombres tienen de rezar por las ánimas de sus deudos difuntos.

Un ejemplo paradigmático de la función catequística de los ranchos de Canarias es un texto en forma de *deshecha* sobre las distintas clases y categorías de ángeles que hay en el cielo. El propio texto confiesa tener como fuente al profeta Isaías, pero su contenido va más allá de ese libro bíblico y reúne informaciones repartidas por toda la Biblia, y especialmente por los textos tardíos que la Iglesia convirtió en doctrina devocional. Se inicia con la rebelión de Luzbel, quien lleno de soberbia quiere ser como Dios y es derrotado y enviado a los infiernos convertido en Lucifer. Se relatan después las nueve clases de ángeles que existen, con sus nombres y jerarquía: *ángeles, arcángeles, serafines, querubines, tronos, potestades, dominaciones, principados y espíritus*. Y se acaba con la relación de la categoría más alta: los siete arcángeles, con sus nombres, sus particulares funciones y el significado que cada uno de sus nombres tiene: *Miguel, Gabriel, Rafael, Uriel, Haudiel, Sealtiel y Barachel*. En ningún lugar he visto yo reunida tanta doctrina sobre la jerarquía celestial¹. Con la añadidura de que son los ángeles los intercesores de los hombres ante Dios, razón por la que han de acrecentarse la creencia y la devoción hacia ellos:

Los ángeles son	nuestros medianeros,
presentan a Dios	todos nuestros ruegos,
cada hombre tiene	ángel guardador.

El texto perteneció al Rancho de Ánimas de Ingenio (Gran Canaria). Lleva por título *Misterio de los Siete Arcángeles*. Se compone de 42 estrofas, estructuradas en trísticos de versos dodecasílabos (6 + 6) con el siguiente estribillo:

En este desierto	de llanto y dolor
<i>necesita el hombre</i>	<i>tener protector.</i>

¹ También Dante en *La Divina Comedia* cita en el canto XXVIII del *Paraíso* los nueve «coros de ángeles» que Beatriz le va dictando por el orden en que se encuentran cantando sin cesar el *Hosanna* ante la Majestad divina. Nueve son también las clases de ángeles, como en la *deshecha* del Rancho canario, aunque no coinciden exactamente en sus denominaciones, y agrupados están ternariamente en tres «círculos». Pertenecen al primero los Serafines, los Querubines y los Tronos; pertenecen al segundo círculo las Potestades, las Virtudes y las Dominaciones; y cierran el tercer y último tripudio los Principados, los Ángeles y los Arcángeles.

Relación con otras manifestaciones del culto a las ánimas

Mas siendo tan particulares, los *ranchos* de Canarias no son una manifestación única, sin paralelos en el resto de España. Es una manifestación folklórico-religiosa de culto a las ánimas y por tanto hay que ponerla en relación con las otras muchas manifestaciones de este tipo existentes en la Península, sobre todo con las del Levante y del Sureste español. Son muchas las diferencias, sobre todo descendiendo a los aspectos textuales, poéticos y musicales, pero los fundamentos religiosos son los mismos y las prácticas rituales muy parecidas.

La primera y principal: al ser un rito de culto a las ánimas exige la creencia firme en el purgatorio. En los *ranchos* de Canarias se canta:

Es el purgatorio	una cárcel real
donde van las almas	a purificar
los pecados leves	que del mundo llevan.

mientras que en las *cuadrillas* de Murcia y Albacete se dice:

En el purgatorio están
todas las almas pobres
esperando una limosna
de todos los bienhechores.

En el caso de Canarias la unidad métrica es un trístico de versos dodecasilábicos con una división hemistiquial rígida, mientras que en las *cuadrillas* peninsulares la base poética es la popular copla con rima asonante en los versos pares. Aspectos métricos son, pero de una importancia fundamental, que tendrán además su repercusión en sus correspondientes músicas.

Los nombres que reciben estas agrupaciones son particulares de cada región: *rondallas*, *cuadrillas*, *aguinalderos*, *campanilleros*, *animeros*, *auroros*, son denominaciones de la Región de Murcia, mientras que en Canarias siempre se llaman *ranchos*. Pero la organización interna es muy similar: hay un director (llamado *mayordomo* o *ranchero mayor*), un encargado de recoger y administrar la colecta que lleva una especie de mochila o alforjas al hombro (llamado *mochilero* o *mochiller*), el conjunto de tocadores y cantores (llamados simplemente *cuadrilleros* o *rancheros*) y el cantor solista principal (llamado *solista*, o *cantor de alante*, o *copliador*).

El ritual se practica en el tiempo del ciclo de ánimas, teóricamente desde la noche del 1 de noviembre, día de Todos los Santos, hasta el día 2 de febrero, día de la Candelaria, si bien ese ciclo se ha reducido en la actualidad a las fechas de la Navidad, con alargamientos o acortamientos, según cada *rancho* o *cuadrilla* en particular. De ahí que en los repertorios de todas estas agrupaciones figuren cantos na-

videños. Y esta circunstancia, la de la especial actuación de los ranchos en tiempos de Navidad y de que los textos cantados se fijaran en el misterio de la Natividad motivó la «especialización» de los *ranchos de pascua* de Lanzarote.

Son cantos petitorios de limosna que se realizan por las calles de los pueblos o en las casas particulares a donde son invitados a entrar. En esos cánticos se dice expresamente que los bienes recaudados son para el culto a las ánimas. En Canarias dicen:

Aliviar sus penas	nosotros podemos
haciendo limosna,	rogando por ellos,
en su beneficio	Dios bien lo aceptaba.

mientras que en la Región de Murcia y zonas limítrofes de Albacete cantan:

A las ánimas benditas
dadle dinero, devotos,
que puede ser a otro año
las pidan para nosotros.

Tanto los cantos de las cuadrillas murcianas como de los ranchos canarios son, básicamente, corales y responsoriales. A cada una de las estrofas que canta un solista le contesta el coro con un estribillo que en el caso de los ranchos es alternante, unas veces es el propio de cada canto y otras el correspondiente al primer verso de cada estrofa del solista.

Los textos que se cantan son, en su gran mayoría, de repertorio, o sea, textos fijados en la tradición, pero siempre aparece la improvisación, por parte del solista o «cantor de adelante», para acomodar el canto a la circunstancia del lugar y del momento. Y en este aspecto es mucho más importante la improvisación en las cuadrillas de animeros de Murcia, frente a los cantos de repertorio de los ranchos de Canarias, y en éstos tanto de los de ánimas como de los de pascua.

Los instrumentos mayoritarios son de cuerda (guitarras, laúdes y bandurrias; en Canarias también el timple), pero también tienen presencia y mucho protagonismo los instrumentos de percusión (panderos y panderetas) y los metálicos (campanillas, triángulos, clavijas; y en Canarias la típica «espada»), y eso por la creencia muy antigua que existe de que el sonido metálico tiene un efecto protector.

Los cánticos de los ranchos de Canarias se configuran no como una sucesión indeterminada de coplas inconexas, como ocurre en las *cuadrillas* del Levante español, sino como un «texto» unitario, y perteneciente además al género narrativo, con su estructura interna de relato en donde se cuenta una historia y existen unos

personajes que dramatizan la acción, tal cual en los romances, si bien los textos de los ranchos poseen un mayor número de elementos líricos que los romances, y entre otros el fundamental *pie* que actúa como estribillo.

Estas manifestaciones literario-musicales viven en el ámbito de la oralidad, no de la escritura, y por tanto le son características las «leyes» de todo género de poesía y de música orales, no sujetos a la fijación de la escritura; que se rige, sí, por unos esquemas predeterminados, pero cuyos «textos» son interpretados en cada momento con toda la variabilidad que le es propia a un producto tradicional y patrimonial. Los textos de sus repertorios no son para «leerlos», sino para cantarlos, y dentro, además, del contexto musical de sus respectivos géneros musicales, cantados por un solista y respondidos por un coro, con toda la instrumentación específica que le es propia y justo en el «tempo» característico. Leídos los textos fuera de esos contextos solo muestran un pálido aspecto literario seco, simple y desazonador.

La creencia en el Purgatorio como fundamento de su existencia

La «teología» que contienen los ranchos de ánimas de Canarias coincide y refleja con exactitud la doctrina de la Iglesia sobre la muerte y el Purgatorio, y ésta es la clave de su existencia. Por los difuntos hay que rezar, la oración puede intervenir para lavar las culpas que hayan podido llevarlos al Purgatorio para que pasen lo antes posible al cielo. La estrofa que cantan en el rancho de ánimas de Arbejales-Teror:

Es el Purgatorio	una cárcel real
donde van las almas	a purificar
los pecados leves	que del mundo llevan.

sintetiza perfectamente el núcleo de esa creencia, que la Iglesia convirtió en materia de fe a partir del Concilio de Trento (1545-1563). En uno de sus decretos se decía:

Habiendo la Iglesia católica, instruida por el Espíritu Santo, según la doctrina de la sagrada Escritura y de la antigua tradición de los Padres... que hay Purgatorio; y que las almas detenidas en él reciben alivio con los sufragios de los fieles... manda el santo Concilio a los Obispos que cuiden con suma diligencia que la sana doctrina del Purgatorio, recibida de los santos Padres y sagrados concilios, se enseñe y predique en todas partes, y se crea y conserve por los fieles cristianos.

La creencia en el Purgatorio, sin embargo, no nace en Trento; es materia de la que tratan durante toda la Edad Media los llamados «Padres de la Iglesia», aparece perfectamente simbolizado en frisos y portadas de catedrales y colegiatas ro-

mánicas y es «lugar» bien definido en la literatura del primer Renacimiento, por ejemplo, en la *Divina Comedia* de Dante. Dice en el canto I:

He de cantar aquel reino segundo
donde el humano espíritu se purga
y de subir al Cielo se hace digno.

Y en cuanto a la representación del Purgatorio como «lugar físico» en la iconografía de los frisos y portadas de los templos religiosos, se tiene a la Colegiata de Toro como la primera en la historia del arte de España (y posiblemente de Europa) en que aparece. Es en la archivolta exterior, y en el extremo más bajo del lado izquierdo (en el sentido de la mirada del espectador), del hermosísimo Pórtico de la Majestad en donde se representa a san Pedro (identificado por aparecer como guardián de la puerta del Paraíso) quien da la mano a tres almas a quienes salva de las llamas.

Nada manchado puede entrar en el cielo. Así lo dice una estrofa del Rancho de Arbejales-Teror:

Si al morir llevamos	de aquí alguna mancha
tenemos que ir	a purificarla,
pues nada manchado	en el cielo entraba.

Pero ningún mérito puede hacer ya por sí y para sí mismo el hombre tras su muerte. De ahí que para remediar el tránsito del Purgatorio al Cielo, la Iglesia instituye la creencia en la «comunidad de los santos» (que es artículo del «Credo» católico), basado en la solidaridad entre vivos y muertos: el poder de la oración y de las obras piadosas se reparte entre todos los fieles creyentes. Y de ahí otra de las coplas del rancho de ánimas:

Aliviar sus penas	nosotros podemos
haciendo limosna,	rogando por ellos,
en su beneficio	Dios bien lo aceptaba.

Y ese es el motivo del nacimiento de las «cofradías» y «hermandades de ánimas», especialmente difundidas por los franciscanos y los carmelitas por toda la geografía española desde las últimas décadas del siglo XVI y primeras del XVII, y que son agrupaciones de seglares que se autoimponen la obligación de rezar por las «ánimas benditas» de los fallecidos y de atender las necesidades de los difuntos cofrades (entre otras, la conducción de los cadáveres al cementerio), así como atender a su propio desarrollo espiritual. Y una especie de «cofradía» son también los *ranchos de ánimas* de Canarias.

Las almas en pena esperan perdones,
súplicas aguardan del rancho a los sones.

Dice el *pie de deshecha* extendido por toda la isla de Gran Canaria y que cantan o han cantado todos los ranchos de ánimas que en la isla han existido. Pero además dicen los del Rancho de Arbejales-Teror:

Están esperando de todos nosotros
las benditas almas de aquel Purgatorio
a ver si a la gloria muy pronto llegaban.

Si los ranchos fueran paralelos a los cuadros de ánimas, habría que situar su nacimiento a finales del XVII o principios del XVIII. Desde luego de los textos que se cantan en la actualidad en los ranchos de ánimas ninguno habla de tiempos tan antiguos como el XVI o el XVII, aunque los modelos métricos en los que están formalizados sí son más antiguos.

Su pervivencia, pues, como la de las cofradías y hermandades de ánimas, es un verdadero arcaísmo. Lo es, desde luego, desde el punto de vista folklórico, en cuanto que manifiestan una tradición literaria-musical peculiar, configurada regionalmente a lo largo de siglos, sin parangón alguno en el panorama del folklore canario y español en general, pero es también un arcaísmo desde el punto de vista de las creencias religiosas. Sorprende sobremanera que ante una sociedad tan descreída y escéptica como la actual haya todavía grupos de hombres y de mujeres que crean a pies juntillas en las «ánimas benditas», y que en sufragio de la redención de sus penas se reúnan cada año en un ciclo que dura alrededor de dos meses para cantar cada tarde y noche de los sábados y rezar por las ánimas de sus familiares y vecinos y por las de todos aquellos por quienes reciben petición. Y eso teniendo que superar contratiempos, fríos y madrugadas, abandonando muchas veces el trabajo propio y supliendo siempre el descanso y recreo personales por el cumplimiento de una obligación que ellos creen sagrada. A eso se le llama fe.

Los ranchos de Canarias en la actualidad

La pervivencia de los ranchos de ánimas es muy desigual en las Islas. Desde una supuesta existencia en todo el archipiélago y en casi todos los pueblos de cada una de las islas, hemos llegado a una situación actual muy precaria. Han desaparecido completamente de las islas occidentales (Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro). En Fuerteventura solo vive (después de una época de silencio) el rancho de una única localidad: Tiscamanita, restaurado en las últimas décadas del siglo XX. En Gran Canaria sobreviven con plena vigencia, y sin haber sufrido interrupción alguna, dos: el de Arbejales-Teror y el de Valsequillo; un tercero, el de La

Aldea de San Nicolás, ha resurgido en la última década del siglo XX tras haber desaparecido en la década de los 50 anterior. Solo en Lanzarote los ranchos presentan una vitalidad superior, allí convertidos todos ya en *ranchos de Pascua*. Lo que asombra es que en una isla de tan limitadas dimensiones y en donde las comunicaciones entre las distintas poblaciones han sido constantes, sin las dificultades que la orografía impone en otras islas, en casi todos los pueblos se ha constituido un particular rancho de pascua, aunque con sus diferencias muy notables tanto en cuanto al repertorio de cantos como a la música con que se acompañan. Se cree que los primeros fueron los de Tegui, Tías y Femés, después nacieron los de Tinajo, Haría y San Bartolomé, pero también existieron en Tao, en Muñique, en Mosaga, y ahora me dicen que también se han constituido en Yaisa y en Mácher. De lo que sí participan todos los ranchos de Lanzarote es de la inigualable altura y belleza de las voces e instrumentación de su folklore local.

Las peculiares formas poético-musicales de los ranchos de Canarias

Desde el punto de vista poético-musical, las formas más características de los ranchos son las llamadas *coplas* y *deshechas* y las únicas que se practican en los *de ánimas*. En los *de pascua*, además, se practican otros géneros, como los *corridos* (en realidad, romances), las *pascuas*, los *santodomingos*, los *divinos* y otros. Pero *coplas* y *deshechas* son los dos géneros característicos de los ranchos de Canarias. Cada uno tiene acentos musicales distintos y métrica también diferente, pero ambos son perfectamente identificables como pertenecientes a un mismo fenómeno poético-musical llamado *rancho*, de tal forma que esas diferencias son difícilmente advertibles por el no especialista. Como diferencia de base hay que decir que las *coplas* se basan en versos octosilábicos y las *deshechas* en versos hexasilábicos, si bien en ambos casos esa medida es la hemistiquial, pues la unidad versal es bímembre: en el caso de las *coplas* 8 + 8, y en las *deshechas* 6 + 6. Pero después viene el sistema de agrupación de esos versos en estrofas, el sistema de rimas y la estructura que toman en el canto responsorial.

No diremos aquí las diferencias que hay entre *coplas* y *deshechas*, que es cosa menuda aunque complicada, pero sí nos detendremos en la manera de manifestarse en el canto, que en este asunto se igualan: y es en la de configurarse los versos en estrofas de tres versos guiados por un estribillo. El canto de los ranchos de Canarias se fundamenta en la estructura del canto responsorial: a un solista que canta el texto de cada relato le responde un coro con un estribillo que se intercala en cada una de las unidades métricas de la pieza. Esa estructura métrica hace que el verso predominante de todo el canto sea el del estribillo: los poetas de cada cántico del rancho han debido tener verdadero arte para haber acertado en la creación de un verso que sea suma y síntesis del cántico entero. Y esa es la poética del *zéjel*,

una de las estrofas más antiguas de la lírica castellana: una estructura poética en que un estribillo va gobernando el poema entero, a base de repetirse o de glosarse y de marcar la rima del último verso de cuantas estrofas componen el poema.

Ejemplos de zéjeles conocidos pueden ser el *Las tres morillas* de Jaén, con ese estribillo reiterado que suena a campanillas: *Axa, Fátima y Marién*; el del villancico de Juan del Encina «Carcelero, no te tardes / que me muero», o el de la canción anónima amorosa «Al alba venid, buen amigo, / al alba venid». Y ejemplo del género *deshecha* de un rancho de Canarias puede ser el *Misterio de la Anunciación de la Virgen*. Los versos son dodecasilábicos, agrupados en trísticos, cuyo último verso rima con el estribillo del *pie*, que dice:

Pie

Virgen y casada hay una mujer,
esa es la que tiene *la luna a sus pies.*

Estrofas

Virgen y casada y también fue madre,
a pedir permiso ha bajado un ángel:
Si madre de Cristo ella quiere ser.

Ella le ha pedido una explicación:
–Porque no conozco a ningún varón.
¿Eso de ser madre cómo puede ser?

–En nombre de Dios yo sí te lo explico:
en ti obrará de Dios el espíritu,
con la gracia del Padre madre puedes ser.–

Entonces María así exclamaba:
–Que se haga en mí según tu palabra.
Si así Dios lo quiere su esclava seré.–

Desde aquel momento encarnó en María
el Hijo de Dios, el santo Mesías.
La salvación del mundo él vino a traer.

Esa es la que tiene *la luna a sus pies.*

¿De dónde procede la esa fórmula poética del zéjel? «Del fondo oscuro de la Edad Media», decía Dámaso Alonso. Esa era la forma básica de las primitivas *jarchas* mozárabes, en que un breve estribillo (o villancico) popular servía de base

poética para las cultas *moaxajas*. Y esa ha sido la españolísima fórmula que se ha venido repitiendo en la lírica de carácter popular a lo largo de toda la historia de la literatura española. De manera que, como ha dicho Emilio García Gómez, la poesía popular española es un caso único en la historia literaria universal: un mismo bloque compacto y homogéneo, de características en todo sensiblemente iguales, que viene durando desde finales del siglo IX, desde las *jarchas*. Se trata —como él mismo lo ha calificado muy gráficamente— de «diez siglos de coplas españolas». No obstante, en lo que se refiere a la forma estrófica, hay que decir que a finales del siglo XVI se produce un cambio radical en la canción lírica, al imponerse la cuarteta octosilábica y la seguidilla sobre la forma villancico.

Las formas zejelescas prácticamente han desaparecido en la poesía española, tanto sea en la considerada «culta» como en la «popular», y cuando una aparece, de inmediato se considera que es un arcaísmo poético o que pertenece a una modalidad de «poesía tradicional». Pero el villancico fue el núcleo poético de toda la lírica popular de los siglos XV, XVI y XVII. Como tan poéticamente dijo Dámaso Alonso, en él estaba la esencia lírica intensificada...; él era la materia preciosa...; la glosa que le seguía servía de metal del engaste...; el villancico era la piedra preciosa, que por su concentradísima brevedad necesita ser engastada.

Y justamente por eso, por ser el villancico materia lírica concentrada, necesitaba ser amplificada, explicada, glosada. En esto consiste el arte de la glosa: en el «desenvolvimiento» de la materia poética, en el despliegue y desarrollo de su contenido, en ser complemento y explicación del villancico; en suma, en ser «amplificación» de un villancico. Y eso es justamente lo que hacen las *coplas* y *deshechas* de los ranchos de Canarias; en glosar un estribillo. ¿No es esa la impresión que nos deja la audición de cualquiera de los cantos de los ranchos de ánimas de Arbejales-Teror o de Valsequillo, en Gran Canaria, o de los ranchos de pascua de Lanzarote, con la reiterada y machacona repetición de los estribillos? Tengo por seguro que si se hiciera una selección de los estribillos de los ranchos de Canarias, por ellos solos, sin necesitar los textos glosados, sabríamos de sus características más sustanciales: la de su función catequética, la de su concentrado mensaje, la del lirismo poético en que están formulados, la de su laconismo expresivo, la acomodación a unas músicas lentas, lánguidas, repetitivas, que incitan a la meditación. Si se tratara de *deshechas*, algunos como los siguientes:

En el Purgatorio donde están las almas
podemos estar nosotros mañana.

De la otra vida a voces nos llaman
con mucho dolor las benditas almas.

Maximiano Trapero: *Una peculiar manifestación de religiosidad popular en Canarias: Los ranchos de ánimas y de pascua*

De las pobres almas somos mensajeros,
pedimos limosna para su remedio.

Nosotros pedimos limosna cantando
y las pobres almas la piden llorando.

Muy grande es la luna, más grande es el sol,
pero es mucho más el poder de Dios.

Y si de *coplas* se tratara, estribillos como los siguientes:

¡Qué misterio de grandeza
celebra la santa Iglesia!

Cantemos con alegría,
ya nació el dulce Mesías.

El Mesías prometido
reinará en eternos siglos.

Ya Dios rompió las cadenas,
ya dio luz a las tinieblas.

¡Oh Rey de la creación,
grandes tus misterios son!

¿No produce este sonsonete repetitivo de los estribillos de los ranchos canarios el mismo efecto apremiante de desasosiego que producía aquel verso del villancico de Encina «Carcelero, no te tardes / que me muero», o el de la canción anónima amorosa de «Al alba venid, buen amigo, / al alba venid», o el de las tres morillas de Jaén? Con un añadido muy diferencial: que los textos de los ranchos canarios tienen una función catequética, y no solo literaria o poética, y que sus estribillos concentran unas creencias basadas en la religión, y que los rancheros las proclaman con convicción obstinada.

Y respecto de la música mejor será oír solo dos ejemplos que disertar sobre sus características, usando del utilísimo sistema de los códigos QR que han venido a simplificar las reproducciones sonoras: uno de ranchos de ánimas de Valsequillo (Gran Canaria) y otro de ranchos de pascua de Teguiise (Lanzarote).

Rancho de ánimas de Valsequillo (Gran Canaria): Los Macabeos (deshecha)



El Segundo Libro de los Macabeos,
Judas capitán expresó un deseo.

En grandes batallas y en lucha feroz
Judas Macabeo a dos mil mató,
como de costumbre fue su gran deseo.

De los enemigos las prendas mejores
cogieron e hicieron con grandes honores,
según en el libro, señores, yo leo.

Eran dos mil *dramas* la gran recompensa
y los victoriosos llevaban la cuenta,
de ahí salió el Rancho, según yo lo creo.

Allá al terminar la celebración
sobraba dinero, según leo yo,
y uno decía: –Esto no lo creo.

–¿Pa dónde lo echamos? –otro le decía–.
Otro le contesta con mucha alegría:
–Pa las fieles almas, es lo que yo creo.–

Dándoles las gracias a toda esta gente.
pa que sigan el Rancho y tengan presente
el gran luchador Judas Macabeo.

Ranchos de pascua de Teguisse (Lanzarote): Los pastores camino de Belén
(corrido)



Cantemos con alegría, ya nació el dulce Mesías.

Para Belén va María, san José y su compañía.
Gabriel trajo la embajada, que el Padre Eterno le envía.
A anunciar a los pastores del Niño Dios la venida.
–Dejad ya vuestro ganado en aquellas cercanías.
Iros todos a Belén, veréis grandes maravillas.
Veréis un Niño pequeño de la gloria revestida.
Envuelto en pobres pañales, otra cuna no tenía.
Reclinado en su pesebre, porque el cielo lo quería.–
Pero al ver los resplandores los pastores se aturdían.
–No temáis –les dijo el Ángel–, buenas noticias traía.–
Cuando entraron en la cueva, se pusieron de rodillas.
El Ángel dejó de hablar y al mismo tiempo se oía:
«Gloria a Dios en las alturas y en la tierra paz bendiga».